



20160901054P



1 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO  
2 DE CAPITAL SUSCRITO QUE  
3 OTORGA LA COMPAÑÍA  
4 INMOBILIARIA PREFIVE S.A. -----  
5 CUANTÍA: US\$1'123.752,00 -----

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,  
7 República del Ecuador, el uno de agosto del dos mil dieciséis,  
8 ante mí, Abogada **PAULA SUBIA PINTO, NOTARIA TITULAR**  
9 **QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE ESTE CANTÓN**, comparece el  
10 señor JAVIER AMADOR MÉNDEZ BALSECA, quien declara ser  
11 ecuatoriano, soltero, empleado privado, domiciliado en esta  
12 ciudad, por los derechos que representa de la compañía  
13 **INMOBILIARIA PREFIVE S.A.**, en calidad de Gerente General  
14 según consta en el nombramiento que se incorpora como  
15 habilitante. El compareciente tiene la capacidad civil suficiente  
16 y necesaria para obligarse y contratar a quien de conocer  
17 personalmente doy fe, en virtud de los documentos de  
18 identidad que me fueron presentados y se incorporan como  
19 habilitantes. -----

20 Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública  
21 de **Aumento de Capital**, a la que proceden con amplia y entera  
22 libertad, me presenta la minuta del tenor siguiente: -----

23 **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su  
24 digno cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital que  
25 se celebra al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:

26 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen a la  
27 celebración de esta Escritura Pública de aumento de capital,  
28 el señor JAVIER AMADOR MÉNDEZ BALSECA, en calidad de

1 GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA PREFIVE S.A.,  
2 a quien en adelante se podrá denominar como la COMPAÑÍA.

3 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** -----

4 **DOS. UNO.** INMOBILIARIA PREFIVE S.A. es una compañía  
5 anónima, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, que fue  
6 constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario  
7 Trigésimo del cantón Guayaquil el veintiocho de diciembre del  
8 mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro  
9 Mercantil de Guayaquil el veintitrés de abril del mil novecientos  
10 ochenta y cinco. Se constituyó con un capital social de  
11 quinientos mil sucres, dividido en quinientas acciones ordinarias  
12 con un valor nominal de mil sucres cada una. -----

13 **DOS. DOS.** La compañía aumentó su capital social en varias  
14 ocasiones, hasta que finalmente, mediante Escritura Pública  
15 otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil,  
16 doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el diez de abril del dos mil uno,  
17 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de  
18 mayo del dos mil dos, aumentó su capital suscrito a la suma de  
19 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. -----

20 **DOS. TRES.** La Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA,  
21 en sesión celebrada el veintiuno de julio del dos mil dieciséis,  
22 resolvió aumentar el capital social de la COMPAÑÍA en la suma  
23 de UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CIENCUENTA  
24 Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,  
25 mediante la emisión de veintiocho millones noventa y tres mil  
26 ochocientas nuevas acciones ordinarias, nominativas e  
27 indivisibles de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS  
28 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, suscritas y pagadas



1 en la forma que se indica en la copia del acta que se incorpora  
2 como habilitante. -----

3 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes  
4 expuestos, JAVIER AMADOR MÉNDEZ BALSECA, por los derechos  
5 que representa de INMOBILIARIA PREFIVE S.A., declara: -----

6 **TRES. UNO.** La COMPAÑÍA aumenta el capital suscrito en la  
7 suma de UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS  
8 CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
9 AMÉRICA, mediante la emisión de veintiocho millones noventa  
10 y tres mil ochocientas nuevas acciones, ordinarias, nominativas  
11 e indivisibles, con un valor nominal de CUATRO CENTAVOS  
12 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. -----

13 **TRES. DOS.** Que las nuevas acciones han sido suscritas y  
14 pagadas en su totalidad, en la forma que se indica en la copia  
15 del acta de Junta de Accionistas del veintiuno de julio del dos  
16 mil dieciséis. -----

17 **TRES. TRES.** Que en consideración a las reformas instrumentadas  
18 en los numerales anteriores de esta cláusula, el capital suscrito  
19 de la compañía queda fijado en la cantidad de UN MILLÓN  
20 CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS  
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en  
22 veintiocho millones ciento trece mil ochocientas acciones  
23 ordinarias, nominativas e indivisibles, con un valor nominal de  
24 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
25 AMÉRICA cada una, que quedan distribuidas en la forma que  
26 se indica en el Anexo Uno a la copia del Acta de Accionistas  
27 del veintiuno de julio del dos mil dieciséis. -----

28 **TRES. CUATRO.** Que se reforma el Estatuto Social de la

1 Compañía, reemplazando el artículo cuatro, y dirá: "ARTICULO  
2 CUATRO. - DEL CAPITAL. - El capital suscrito de la Compañía es  
3 de UN MILLÓN CIENTO VENTICUATRO MIL QUINIENTOS  
4 CINCUENTA Y DOS DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,  
5 representado por veintiocho millones ciento trece mil  
6 ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, con  
7 un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados  
8 Unidos de América cada una." (Hasta aquí el artículo cuatro). -

9 **CLÁUSULA CUARTA: Declaración Juramentada:** El señor Javier  
10 Amador Méndez Balseca, por los derechos que representa de  
11 la compañía INMOBILIARIA PREFIVE S.A., declara bajo  
12 juramento que la compañía que representa no tiene contratos  
13 de obra pública con el Estado ni tiene obligaciones pendientes  
14 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con ninguna  
15 de las entidades del sector Público. -----

16 **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIONES:** El señor Javier Amador  
17 Méndez Balseca, por los derechos que representa de la  
18 COMPAÑÍA autoriza al abogado Hugo Herrera Castro, para  
19 que con su sola firma y con las más amplias atribuciones,  
20 efectúe y presente todas las solicitudes, trámites y diligencias  
21 conducentes a obtener la inscripción y marginación de este  
22 instrumento en las Notarías y Registros Mercantiles y ante  
23 cualquier otra entidad, institución, catastro o registro que sea  
24 necesario. -----

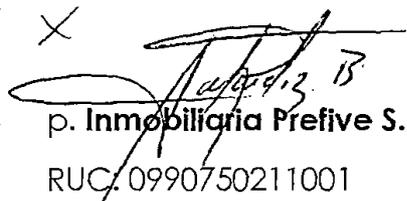
25 Agregue usted, las demás cláusulas de estilo. -----

26 Firma ilegible. - Abogado Hugo Herrera Castro registro número  
27 trece mil trescientos treinta y uno Colegio de Abogados del  
28 Guayas. -----



1 Hasta aquí la Minuta. Queda agregada al registro de escrituras  
2 Públicas, formando parte integrante de este instrumento los  
3 habillfantes. En virtud del artículo seis, inciso segundo, de la Ley  
4 del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos se deja  
5 constancia de la autorización expresa de JAVIER AMADOR  
6 MÉNDEZ BALSECA para incorporar su ficha índice del certificado  
7 electrónico de datos de identidad ciudadana. -----  
8 Léida esta Escritura Pública de principio a fin, por mí la Notaria  
9 en voz alta al otorgante, la aprueba y suscribe en unidad de  
10 acto conmigo, de todo lo cual DOY FE. -

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

X  
  
p. Inmobiliaria Prefive S.A.  
RUC: 0990750211001

f. **Javier Amador Méndez Balseca**  
CC: 090748618-7  
CV: 061-0215

  
ABC PAULA SUBIA PINTO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA PREFIVE S.A."

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas ubicadas en la Av. J. Orrantia y L. Benítez Edif. Trade Building, piso 3, oficina 310, a los 21 días del mes de julio del 2016 siendo las 16:00, comparecen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA PREFIVE S.A., quienes constan en el libro de acciones y accionistas como tales: -----

a) La compañía extranjera SPECTRA BUSINESS CORP., quien es propietaria de 19.999 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$0,04 cada una, quien comparece representada por el abogado Hugo Herrera Castro, mediante carta poder otorgada por el apoderado, señor Javier Méndez Balseca, según poder original que se exhibe y cuya copia se incorpora en el expediente; y -----

b) La compañía extranjera CLINE HOLDING BUSINESS LTD., quien es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de US\$0,04, quien comparece representada por el abogado Hugo Herrera Castro, mediante carta poder otorgada por el apoderado, señor Javier Méndez Balseca, según poder original que se exhibe y cuya copia se incorpora en el expediente. -----

En ausencia del Presidente, la Junta General Universal de Accionistas, designa como Presidente Ad-Hoc al señor Hugo Andrés Herrera Castro. Javier Méndez Balseca, en su calidad de Gerente General, actúa como Secretario de la Junta, quien elabora la lista de asistentes y corrobora que se encuentra el total del capital social, que asciende a US\$800,00 dividido en 20.000 acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un valor de US\$0,04 cada una. Los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día, que están unánimemente de acuerdo en conocer: -----

1. Conocer y Aprobar el aumento de capital de la compañía, por un monto de US\$1'123.752 mediante la emisión de 28.093.800 acciones ordinarias con un valor de US\$0,04 cada una. -----

2. Conocer y resolver sobre la modificación del Estatuto Social de la compañía. -----

3. Conocer y resolver sobre la autorización a cualquiera de los representantes legales de la compañía para que otorguen la correspondiente Escritura Pública, si se aprueban las reformas. -----

Los accionistas de la Junta General Universal de la compañía aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, materia de esta sesión, a la que se da inicio. -----

El Presidente Ad-Hoc dispone se trate el **primer punto** del Orden del Día. Al efecto, el Presidente Ad-Hoc da a conocer la necesidad de aumentar el capital social de la compañía acorde a las necesidades de financiamiento y capital de operación, por un monto de US\$1'123.752, mediante la emisión de 28.093.800 nuevas acciones con un valor de US\$0,04 cada una. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario a votar. Concluida la votación, el Secretario constata que los accionistas **resuelven** con 20.000 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, aprobar el aumento de capital de la compañía, en el valor de US\$1'123.752 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de 28'093.800 nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles. El accionista Cline Holding Business Ltd. renuncia a su derecho de preferencia, por lo que la totalidad de las nuevas acciones emitidas son suscritas por la compañía Spectra Business Corp., mediante compensación de un crédito que, por igual valor, mantiene la compañía con el referido accionista. De tal forma que el aumento de

capital aprobado y suscrito ha quedado completamente pagado, y queda distribuido de la forma que se indica en el Anexo 1, que, sometido a conocimiento de los accionistas, se aprueba junto con esta acta. -----

El Presidente Ad-Hoc dispone se trate el **segundo punto** del orden del día. Al efecto, el Presidente Ad-hoc mociona se apruebe el siguiente texto para reemplazar el artículo 4 del Estatuto Social, en consideración al aumento que se acaba de aprobar: "ARTICULO CUATRO. - DEL CAPITAL. - El capital suscrito de la Compañía es de UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado por veintiocho millones ciento trece mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una." (Hasta aquí el artículo cuatro). Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario a votar. Concluida la votación, el Secretario constata que los accionistas **resuelven** con 20.000 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, aprobar la reforma integral del artículo 4 del estatuto social, según el texto mocionado por el Presidente Ad-Hoc que se aprueba. -----

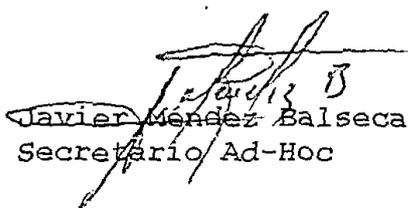
El Presidente Ad-Hoc dispone tratar el **tercer punto** del Orden del Día. Al efecto el Presidente Ad-Hoc mociona se autorice al Gerente General y al Presidente, para que cualquiera de ellos, otorgue la Escritura Pública que formalice el aumento de capital y la reforma aprobada. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario a votar. Concluida la votación, el Secretario constata que los accionistas **resuelven**: con 20.000 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, autorizar a los representantes legales, para que cualquiera de ellos, otorgue la respectiva Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos. -----

A continuación, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, que concluida, es leída a los presentes, quienes para constancia de su aprobación la firman, declarándose concluida la sesión a las 16:30 del mismo día. -----

f.) Hugo Herrera Castro – Presidente Ad- Hoc; f.) Javier Méndez Balseca – Secretario; p.) Spectra Business Corp.- accionista f.) Hugo Andrés Herrera Castro - Apoderado; p.) Cline Holding Business Ltd.- accionista f.) Hugo Andrés Herrera Castro - Apoderado  
Certifico:

Que esta [segunda copia certificada] del Acta de la Junta General de Accionistas del [21 de julio del 2016 a las 16:00] es igual al original, a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 21 de julio del 2016

  
Javier Méndez Balseca  
Secretario Ad-Hoc

**ANEXO UNO**

Distribución del Capital Suscrito de Inmobiliaria Prefive S.A.



**Distribución del Capital antes del Aumento**

Capital Suscrito	US\$	800
Capital Autorizado	US\$	1.600

Acionista	Acciones	Porcentaje del Capital Social
Spectra Business Corp	19.999	99,995
Cline Holding Business Ltd.	1	0,005
<b>TOTAL</b>	<b>20.000</b>	<b>100,00</b>

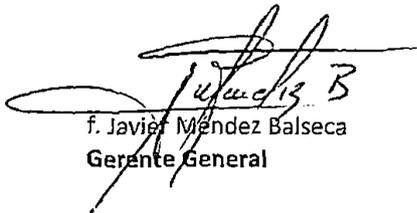
Acciones Emitidas 28.093.800 de 0,04 centavos cada una \$ 1.123.752,00

**División del Capital luego del aumento por concepto de compensación de créditos**

Acionista	Acciones	Porcentaje
Spectra Business Corp	28.113.799	99,999996
Cline Holding Business Ltd.	1	0,000004
<b>TOTAL</b>	<b>28.113.800</b>	<b>100</b>

**SÍNTESIS**

Capital Suscrito	US\$	<b>1.124.552,00</b>
------------------	------	---------------------

  
 f. Javier Méndez Balseca  
 Gerente General

Guayaquil, 19 de julio del 2016



Señores  
**INMOBILIARIA PREFIVE S.A.**  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Javier Méndez Balseca, por los derechos que represento de la compañía "Spectra Business Corp." en calidad de apoderado, quien es titular de 19.999 acciones de la compañía **INMOBILIARIA PREFIVE S.A.** autorizo al señor Hugo Andrés Herrera Castro, para que comparezca a la o las sesiones de la Junta General de Accionistas que se desarrollen para conocer, en una o varias sesiones, los siguientes puntos:

1. Conocer y Aprobar el aumento de capital de la compañía, por un monto de US\$1'123.752 mediante la emisión de 28.093.800 acciones ordinarias con un valor de US\$0,04 cada una.
2. Conocer y resolver sobre la modificación del Estatuto Social de la compañía.
3. Conocer y resolver sobre la autorización a cualquiera de los representantes legales de la compañía para que otorguen la correspondiente Escritura Pública, si se aprueban las reformas.

Este poder se mantendrá en vigencia hasta que se cumpla con el encargo, que no podrá ocurrir en más de 60 días desde esta fecha.

Atentamente,

  
f. Javier Méndez Balseca  
p. SPECTRA BUSINESS CORP.

**ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,**  
NOTARIA QUINTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 1 foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que devolvi al interesado. **01 AGO 2016**  
Guayaquil, .....

  
**PAULA SUBÍA PINTO**  
NOTARIA

Guayaquil, 19 de julio del 2016



Señores  
**INMOBILIARIA PREFIVE S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Javier Méndez Balseca, por los derechos que represento de la compañía "Cline Holding Business Ltd." en calidad de apoderado, quien es titular de 1 acción de la compañía **INMOBILIARIA PREFIVE S.A.** autorizo al señor Hugo Andrés Herrera Castro, para que comparezca a la o las sesiones de la Junta General de Accionistas que se desarrollen para conocer, en una o varias sesiones, los siguientes puntos:

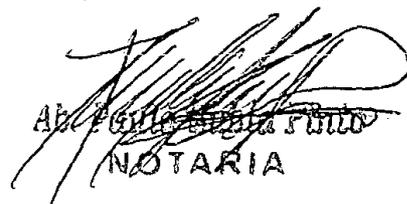
1. Conocer y Aprobar el aumento de capital de la compañía, por un monto de US\$1'123.752 mediante la emisión de 28.093.800 acciones ordinarias con un valor de US\$0,04 cada una.
2. Conocer y resolver sobre la modificación del Estatuto Social de la compañía.
3. Conocer y resolver sobre la autorización a cualquiera de los representantes legales de la compañía para que otorguen la correspondiente Escritura Pública, si se aprueban las reformas.

Este poder se mantendrá en vigencia hasta que se cumpla con el encargo, que no podrá ocurrir en más de 60 días desde esta fecha.

Atentamente,

  
f. Javier Méndez Balseca  
p. CLINE HOLDING BUSINESS LTD

**ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,**  
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DOY FE: que el documento precedente compuesto de .....  
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que  
devolví al interesado. 01 AGO 2016  
Guayaquil, .....

  
Abogada Paula Subía Pinto  
NOTARIA



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990750211001  
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA PREFIVE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: MENDEZ BALSECA JAVIER AMADOR  
CONTADOR: FARFAN CABRERA INES DEL CARMEN  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/1985  
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/08/1985 FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/06/2016  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Numero: 606 Interseccion: 10 DE AGOSTO Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA CATEDRAL Telefono Trabajo: 042327715 Email Titular: ica\_farfan@hotmail.com

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000743158  
Fecha: 13/07/2016 17:17:00 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990750211001  
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA PREFIVE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/04/1985  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Numero: 606 Interseccion: 10 DE AGOSTO Referencia: DIAGONAL A LA CATEDRAL Telefono Trabajo: 042327715 Email Titular: ica\_farfan@hotmail.com

**ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,**  
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 2 foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que devolví al interesado.

Guayaquil, 01 AGO 2016

*Paula Subía Pinto*  
Ab. ~~Paula Subía Pinto~~  
NOTARIA



Código: RIMRUC2016000743158  
Fecha: 13/07/2016 17:17:00 PM

# INMOBILIARIA PREFIVE S.A.



Guayaquil, 28 de Marzo del 2012

**SEÑOR  
JAVIER AMADOR MENDEZ BALSECA  
CIUDAD.-**

De mis consideraciones.

Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía anonima denominada **INMOBILIARIA PREFIVE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lo designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS** conforme lo previsto en el estatuto social.

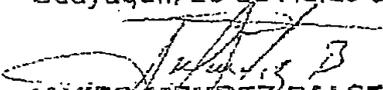
En virtud de tal designación le corresponde a usted, ejercer la representación legal de la compañía, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, en todos sus negocios y operaciones, en forma individual, conforme lo dispuesto en el estatuto social.

**INMOBILIARIA PREFIVE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo de Guayaquil, Ab. Piero Aycar Vincencini, el 28 de Diciembre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Abril de 1985.

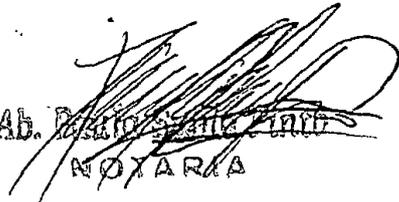
Atentamente

  
**JAIME SIMON ISAIAS  
SECRETARIO AD-HOC**

**ACEPTO EL CARGO**  
Guayaquil, 28 de Marzo del 2012

  
**JAVIER MENDEZ BALSECA  
GERENTE GENERAL  
C.C. No. 090748618-7  
Nacionalidad: Ecuatoriana**

**ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,**  
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DOY FE: que el documento precedente compuesto de \_\_\_\_\_  
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que  
devolví al interesado. **01 AGO 2016**  
Guayaquil, .....

  
**Ab. Paula Subía Pinto  
NOTARIA**





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0907486187

Nombres del ciudadano: MENDEZ BALSECA JAVIER AMADOR

Condición del cedula: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: GUAYAS/CRNL MARCELINO MARID/CRNL  
MARCELINO MARIDUEÑ

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

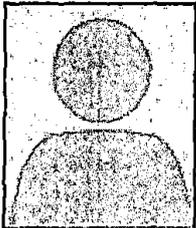
Cónyuge: MORENO DIAZ MARIA ROBERTA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: AMADOR MENDEZ

Nombres de la madre: MARIA BALSECA MENDEZ

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2001



Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SINDY PAMELA NAPA VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.01 13:39:28 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





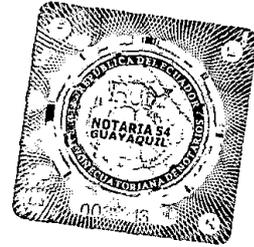


IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO, CONFIERO  
ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** LA  
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO QUE OTORGA LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA  
PREFIVE S.A., QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EN  
GUAYAQUIL EL DÍA DE SU OTORGAMIENTO.



*[Handwritten signature]*  
AB. **PAULINA SUELA PINTO**

**NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000011622



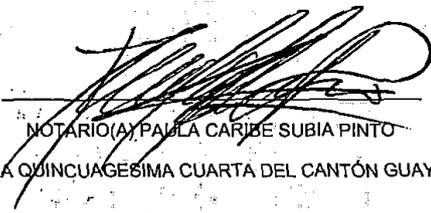
20160901054P02103

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901054P02103					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE AGOSTO DEL 2016, (11:47)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEÑEZ BALSECA JAVIER AMADOR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907486187	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	INMOBILIARIA PREFIVE S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1123752.00					



NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO  
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.814  
FECHA DE REPERTORIO:15/ago/2016  
HORA DE REPERTORIO:14:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMOBILIARIA PREFIVE S.A.**, de fojas **36.928 a 36.942**, Registro Mercantil número **3.273**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32814



Guayaquil, 19 de agosto de 2016

REVISADO POR:

  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAMA  
REGISTRO

- 1 SEP 2016 HORA: 15:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Calderon

Edinora

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

24/AUG/2016 14:33:06 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: 31026-0  
REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUILN  
CESAR MOYA

Expediente: 42496

Razón social: RUC:

INMOBILIARIA PREFIVE SA

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO  
EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 50  
Digitando No. de trámite, año y verificador =